Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

RESOLUCIÓN Nº 555/2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE Nº 0001346/2023, CONTR 2024 0000108779, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución nº 264/2024, de 14 de febrero de 2023, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, se aprobó el expediente de contratación cuyo objeto es la **SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)** identificado con el nº **0001346/2023**, **CONTR 2024 0000108779,** por procedimiento negociado y sin publicidad, con un valor estimado de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (757.703,70 €),** IVA excluido,

El **presupuesto base de licitación, IVA incluido,** asciende a un total de **NOVECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN EURO CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (916.821,48 €).**

SEGUNDO.- El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante de la Junta Andalucía el día 22 de febrero de 2024. Se ha recibido oferta por la mercantil VITRO, S.A.

TERCERO.- Con fecha 19 de marzo de 2024, por parte de la Unidad Gestora del Expediente, se procedió a la apertura del sobre número 1, relativo a documentación de capacidad y solvencia, siendo la documentación presentada acorde a lo solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. A continuación, se procedió a la apertura del sobre número 2 (oferta económica y técnica), procediéndose al envío de la citada documentación a la unidad encargada de emitir informe técnico correspondiente.

El importe económico ofertado asciende a un total de **NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (916.791,03 €)**

CUARTO.- Consta en el expediente acta, por la que se ratifica, dicha mercantil, en la oferta técnica y económica presentada.

QUINTO.- Con fecha 22 de marzo de 2024, la Dirección Económica propone, a este órgano de contratación, que se proceda a la adjudicación del citado expediente a la empresa VITRO, S.A., una vez cumplido los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas respecto a la acreditación de la capacidad y solvencia empresarial.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

SEGUNDO: La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en el artículo 170 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO: La adjudicación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 151 y siguientes de ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **Expediente 1346/2023 CONTR 2024 0000108779** y que tiene por objeto el **SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA),** a la empresa e importe que se detalla a continuación:

- VITRO, S.A.
- CIF : A41361544
- Importe IVA excluido. 757.678,54 €
- Importe IVA incluido: 916.791,03 €
- Período: 48 meses.

SEGUNDO.- El reparto presupuestario del contrato, atendiendo a su duración prevista, y fecha prevista de inicio (estimada para el día 01/05/2024) es el siguiente:

Año	Importe
2024	133.698,69 €
2025	229.197,76 €
2026	229.197,76 €
2027	229.197,76 €
2028	95.499,06 €

TERCERO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

CUARTO - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a Dª. María Isabel Hierro Martín, Directora de la UGCI de Anatomía Patológica en la provincia de Málaga.

QUINTO- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/04/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmKZTEN5KCUXM7PZE9D2HZJZUKB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EL DIRECTOR GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/04/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmKZTEN5KCUXM7PZE9D2HZJZUKB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	